

Convocatoria a Becas de Estudio y Transporte.

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.
Universidad Nacional de La Plata.

La Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la UNLP tiene un programa de becas de ayuda económica destinado a estudiantes de su institución. Las becas disponibles son Becas de Estudio y Becas de Transporte.

Ambas becas se otorgan según la situación socio-económica de los aspirantes, para que puedan continuar o iniciar sus estudios. Ambas se pueden renovar según el mecanismo que figura a continuación.

La convocatoria para el 2018 estará abierta desde el día miércoles 14 de febrero al día viernes 2 de marzo.

Los requisitos para **inscribirse** son:

- Ser alumno Regular de la facultad.
- Si sos ingresante ya cumplís condición y no es necesario presentar el certificado de alumno regular.
- No poseer dos cargos de ayudante alumno.

NOTA: Un estudiante puede ser beneficiario de ambas becas.

Para inscribirse se debe presentar en mesa de entradas, (**SIN EXCEPCIÓN**):

1. Nota a la Decana de la Facultad solicitando la inscripción.
2. Nómina de datos.
3. Formulario de inscripción
4. Fotocopia de documento de identidad.
5. Certificado de alumno regular.
6. Documentación Probatoria.

IMPORTANTE:

- **Items 1,2,4 y 5 deben presentarse en hojas separadas (impresión simple faz).**
 - **Item 3: En el formulario de inscripción TODOS los campos deben estar completos. En el caso de que algún campo no corresponda ser completado debido a la situación personal del postulante deberá completar con “No corresponde”. La ausencia de datos en algún campo podrá ser causante de la eliminación del mismo de la convocatoria.**
 - **La falta de alguna de las documentaciones requeridas por parte del postulante podrá ser causante de la eliminación del mismo de la convocatoria.**
-

Los requisitos para **renovar**:

- Solicitarlo expresamente presentando la nota: Formulario de Renovación.
 - No encontrarse ejerciendo dos cargos de ayudante alumno rentado.
 - Presentar una copia del DNI.
 - Haber reunido la cantidad de puntos durante el período de asignación de la Beca (según lo establecido en el *ANEXO I del Régimen de Becas de Estudio: Régimen Beca de Estudio) computándose: un (1) punto por final o cursada aprobada de asignatura anual, y medio (1/2) punto por cursada aprobada de asignatura cuatrimestral.
-

***ANEXO I**

Cantidad de puntos que debe reunir un estudiante para poder acceder a la renovación automática de la Becas Estudiantiles (de Estudio y de Transporte).

Para estudiantes que registren dos (2) o menos ciclos lectivos completos al momento del vencimiento de la designación: dos (2) puntos.

Para estudiantes que registren más de dos (2) ciclos lectivos completos al momento del vencimiento de la designación y nunca hayan utilizado el mecanismo de renovación de este tipo de Becas: tres (3) puntos.

Para estudiantes que registren más de dos (2) ciclos lectivos completos al momento del vencimiento de la designación y ya hayan utilizado el mecanismo de renovación de este tipo de Becas: cuatro (4) puntos.

Todos los archivos necesarios se encuentran en el link:

http://www.fcaglp.unlp.edu.ar/becas_alumnos

Tobías Canavesi
Prosecretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata
Teléfono: +54-221-423-6593 Int. 1110
Fax: +54-221-423-6591
mail: estudiantiles@fcaglp.unlp.edu.ar